

## Económico / Más Económico

## Cofece resuelve y avala compra y venta de empresas

A- A A+

Por: EL UNIVERSAL | jueves, 27 noviembre 2014 | Imprimir | Email | Visto 11 veces | ¡Deja el primer comentario!

La productora de tortillas Gruma, la empresa siderúrgica AHMSA y la cementera Elementia recibieron autorizaciones para realizar transacciones de compra y venta.

MÉXICO, D.F.- La productora de tortillas Gruma, la empresa siderúrgica Altos Hornos de México (AHMSA) y la cementera Elementia recibieron autorizaciones por separado por parte de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) para realizar transacciones de compra y venta.

De acuerdo con resoluciones de la Cofece, Gruma obtuvo el visto bueno para la venta de Molinera de México a Trimex y Harinera Seis Hermanos, operación que incluye contratos con cláusulas de no competencia, las cuales no tendrán efectos en el mercado, según el órgano antimonopolios.

"Para los mercados afectados, las participaciones de las partes no resultan marginales, sin embargo, derivado del análisis, se observó que dichas participaciones difícilmente le podrían otorgar una posición dominante a Trimex, pues se identificaron competidores importantes en las regiones de traslape", indica el documento de la Cofece.

En junio, Gruma anunció que llegó a un acuerdo con el grupo Trimex para vender por cerca de 200 millones de dólares sus operaciones de harina de trigo. El acuerdo contempla la venta de acciones, así como activos relacionados con la producción de harina de trigo de Agroinsa.

Por otra parte, la Cofece informó que tras la petición del pasado 13 de octubre por parte de los fondos Black River Latin American Special Situation Opportunity Fund, D.E. Shaw Laminar Portafolios y D.E. Shaw Oculus Portafolios, se autorizó la venta de una cantidad no especificada de acciones de la mexicana Altos Hornos de México (AHMSA).

"Los adquirentes no cuentan con participación en el capital social de alguna sociedad que tenga una participación económica directa o indirecta en actividades que sean iguales, similares o estén socialmente relacionadas con las actividades que realiza AHMSA", señala la resolución.

El órgano antimonopolios dijo que los adquirentes son fondos de inversión privados cuyo objetivo principal es invertir en instrumentos financieros para la obtención de ganancias de sus socios.

En cuanto a la tercera autorización, la Cofece autorizó la adquisición por parte de Elementia del capital social de ELC Tenedora de Cementos, propiedad de Financiere Lafarge (FL).

"Como resultado, Elementia sería titular (...) de las acciones representativas del capital social de ELC y sus subsidiarias. La operación no incluye cláusula de no competir. FL es una sociedad francesa controlada por Lafarge. Actualmente Lafarge sólo tiene presencia en México como accionista minoritario de ELC", detalló la comisión.

En septiembre, Elementia informó que buscaba el 47% de Lafarge dentro de la alianza entre ambas firmas iniciada en 2013, donde la mexicana controlaba 53% de la sociedad.

